

REQUISITOS PARA CIERRE DEFINITIVO

- 1- NOTA DIRIGIDA AL SUPERINTENDENTE DE SALUD INFORMANDO EL CIERRE.

- 2- COPIA AUTENTICADA DEL CERTIFICADO DE CIERRE EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

- 3- COPIA AUTENTICADA DE LA CANCELACIÓN DEL RUC O SI VAN A MANTENER ESE RUC, DEBEN ACLARAR EN LA NOTA.

- 4- SOLICITAR EL ESTADO DE CUENTA QUE ESTÉ AL DÍA EN LA SUPERINTENDENCIA, ESO DEBE ESTAR FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE DPTO. DE INGRESO...USTED PUEDE PEDIR AQUI EN LA SUPERINTENDENCIA.